

Dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Doctora
FLOR EUCARIZ DÍAZ BUITRAGO
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
E-mail: sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: "Solicitud autorización permiso de residencia"

En mi condición de Juez Penal del Circuito de Anserma, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 153 de la Ley 270 de 1996, me permito solicitarle se me conceda permiso para residir en la carrera 26 n° 34-07 de Manizales, Caldas, lugar cercano y de fácil acceso del Municipio de Anserma, Caldas.

Es de anotar que dicho permiso no afectara el cumplimiento de las funciones a mi cargo, así como tampoco se afectara la prestación del servicio de justicia y el cumplimiento del horario de trabajo, sumado a que me encuentro en trámite de la autorización del "Teletrabajo".

Atentamente,



YOLANDA LAVERDE JARAMILLO
C.C 30.296.293
Celular: 3113835508
E-mail: yolandalaverdejaramillo@gmail.com
j01pctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co